



Modelo de Asesoría Psicoeducativa en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) como factor clave en la inclusión universitaria de estudiantes con discapacidad

Katherine Palma Picado

Instituto Tecnológico de Costa Rica

kpalma@itcr.ac.cr

Resumen

El presente artículo describe la práctica Modelo de Asesoría Psicoeducativa que se implementa en el ITCR con la población estudiantil en situación de discapacidad desde el ingreso hasta la graduación de su proceso de formación profesional. Incluye 6 fases que componen la ruta que sigue el modelo ejecutado por el equipo de profesionales en asesoría psicoeducativa, partiendo de un proceso de inducción a la universidad y al programa que se brinda grupalmente, seguido por la delimitación de un perfil de aprendizaje, entrevistas a profundidad, la gestión de apoyos educativos, ajustes razonables u otros que se determinen necesarios, atención psicoeducativa individual y grupal al estudiantado, así como una autoevaluación

y evaluación como mecanismo de mejora del modelo de acción. El mismo ha mostrado ser efectivo porque asegura un proceso que se ajusta a los requerimientos de cada estudiante con discapacidad y garantizar así el derecho a la educación superior para esta población en igualdad de oportunidades y equidad, desde la autonomía y la inclusión. Sin embargo, se identifican desafíos importantes para continuar con la implementación de este modelo en el futuro.

Descriptor o palabras clave: Inclusión educativa, Discapacidad, Educación superior.

Contextualización

El acceso a una educación equitativa, en igualdad de condiciones y oportunidades es una aspiración y un compromiso que debe ser asumido por todas las instituciones educativas en los diferentes niveles. Tal y como señalan Garcés Suárez et al. (2022), “uno de los problemas que se viene enfrentando en las universidades en el mundo es la manera de concretar la educación inclusiva” (p. 336). Es necesario, por tanto, “avanzar hacia un modelo de universidad basado en los principios de la inclusión educativa ya establecidos, no solo como una cuestión imprescindible para mejorar los procesos de calidad, sino como un elemento clave en orden a construir sociedades más justas, democráticas y equitativas” (Clavijo Castillo y Bautista-Cerro, 2020, p. 113).

Costa Rica ha emitido y ratificado normativa para la protección y garantía de los derechos de la población con discapacidad. Explícitamente la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, hace referencia al acceso oportuno a la educación desde la estimulación temprana hasta la educación superior (Asamblea Legislativa, 1996), pero además incluye otros elementos base para fundamentar la creación del programa en el ámbito universitario para esta población al instruir a las instituciones educativas en la creación de servicios de apoyo, la ejecución de adaptaciones y ajustes a nivel institucional en

los niveles que sean requeridos como garantía para el acceso a la educación superior en igualdad de oportunidades.

Por otro lado, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad es trascendental para la inclusión educativa en el contexto universitario, al señalar que estos deben realizarse considerando las necesidades individuales y donde las medidas de apoyo deben ser personalizadas y efectivas para fomentar el desarrollo académico y social (Asamblea Legislativa, 2008).

El ITCR, forma parte del Sistema Universitario Estatal Costarricense y está dedicado a la docencia, la investigación, la extensión de la tecnología y las ciencias conexas para el desarrollo de Costa Rica; está llamado a ser un referente en la sociedad nacional desde su quehacer universitario, aportando así a la construcción de una sociedad más equitativa a partir del respeto y cumplimiento de éstos, por cuanto las personas en situación de discapacidad constituyen uno de los grupos más vulnerabilizados en su derecho a la educación (González et al., 2023). El modelo de asesoría psicoeducativa desde el cual se brinda el acompañamiento a la población estudiantil en situación de discapacidad ha sido una de las piezas claves en la materialización del acceso a la educación superior.

Objetivo

Explicar el modelo de asesoría psicoeducativa del ITCR para la inclusión educativa y la permanencia de estudiantes con discapacidad.



Descripción de la experiencia

Orozco Sánchez y Molina Guzmán (2020) señalan que la inclusión no implica únicamente el acceso al sistema educativo, sino que es más amplio en el tanto debe buscar el máximo aprendizaje, el desarrollo de las potencialidades de cada persona, la identificación y minimización de las barreras que pueden presentarse en todos los aspectos y estructuras del sistema educativo. En la misma línea González et al. (2023) señalan que la universidad debe “favorecer las trayectorias estudiantiles, desarrollando y gestionando facilitadores, teniendo en cuenta que son una población que suele transitar en la vida universitaria con barreras que ralentizan su paso por estas instituciones” (González et al., 2023, p. 408).

A partir de lo anterior, el ITCR cuenta con el Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas (PSED-NE) de alcance institucional que gestiona procesos, acciones y alianzas de trabajo para promover el acceso a la educación superior durante la permanencia del estudiantado hasta el momento en que culmina su proceso de formación profesional. El modelo genera mecanismos de acompañamiento oportunos en la respuesta al desafío de la permanencia para facilitar los procesos universitarios de cada estudiante tomando en cuenta sus particularidades, para apoyar su tránsito y trayectoria con miras a la graduación de la universidad (Roberts y Rosselot, 2019).

Equipo Profesional en Asesoría Psicoeducativa

El modelo es ejecutado por el equipo de profesionales en psicología que desde el ámbito educativo gestiona las acciones orientadas a la inclusión del estudiantado con discapacidad.

La asesoría psicoeducativa es la labor sustantiva, que incluye el seguimiento individual y grupal para propiciar en el estudiantado la adquisición y desarrollo de herramientas psicosociales y educativas, de manera que pueda asumir con autonomía el proceso de formación profesional, junto a la gestión en diferentes niveles según se requiera. Para esto se requiere un perfil especializado que incluye las siguientes características distintivas:

- Formación en el ámbito de la psicología con énfasis en el ámbito educativo.
- Ética y deontología profesional vinculada con el modelo social de derechos humanos.
- Capacitación especializada en temáticas de equiparación de oportunidades, inclusión educativa, accesibilidad, apoyos educativos y ajustes razonables.

Modelo de Asesoría Psicoeducativa

Este modelo es resultado de un proceso reflexionado desde la creación del programa en el año 1998 que ha considerado en todo momento la voz de la población estudiantil con discapacidad como punto de partida, la normativa existente, las lecciones aprendidas, buenas prácticas, procesos de evaluación al programa por parte de las personas usuarias, investigaciones educativas sobre el tema realizadas por profesionales del equipo, la actualización en las temáticas que aportan a la mejora del programa, la vinculación interuniversitaria tanto a nivel nacional como internacional y la visión de las diferentes personas que han formado parte del equipo a lo largo de la existencia del programa.

Se describe a continuación, cada una de las fases del modelo:

- **Fase 1. Inducción a la universidad y adscripción al programa:** es el punto de partida del modelo que incluye el proceso de contacto con la población estudiantil de nuevo ingreso a la universidad y aquellas personas estudiantes que ya cursan estudios en la universidad pero que también han solicitado ingreso al programa. En esta fase se les convoca a una sesión grupal en modalidad virtual con el objetivo de brindarles información general, amplia y suficiente que les permita conocer sus derechos en el contexto universitario y la ruta a seguir para adscribirse al programa de forma que pueda recibir asesoría psicoeducativa individual y grupal, así como la gestión de los apoyos educativos para su proceso académico. Esta fase finaliza cuando cada estudiante manifiesta voluntariamente y por escrito su deseo de adscribirse al programa.
- **Fase 2: Delimitación de perfil de aprendizaje:** esta fase inicia con la verificación de los documentos necesarios, junto a la inclusión en una comunidad institucional digital para que pueda realizar las escalas exploratorias relacionadas con recursos socioacadémicos de aprendizaje, necesidades de aprendizaje y estilo de aprendizaje. Además, se le solicita a la población estudiantil que complete un formulario en línea sobre su historia académica y educativa. La fase concluye al momento en que se cuenta con la información documental necesaria para continuar el proceso.
- **Fase 3. Entrevista a profundidad:** una vez que la documentación se ha verificado y analizado en su contenido, se le notifica a cada estudiante la persona profesional en asesoría psicoeducativa que le brindará el acompañamiento a partir de ese momento. Se realiza la primera entrevista a profundidad que de acuerdo con Robles (2011) tiene la intencionalidad principal de:

adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender (...); consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro (...) hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. (Robles, 2011, p.40)
- **Fase 4. Gestión de apoyos educativos y ajustes razonables:** la fase anterior permite analizar los cursos matriculados y requerimientos académicos, personales, de accesibilidad, considerando el perfil de aprendizaje, situación de discapacidad, barreras del entorno y otras para que de forma conjunta estudiante y profesional en asesoría psicoeducativa definan los ajustes y apoyos educativos que pueden ser de carácter metodológico, evaluativo, material o de recurso humano. En algunos casos en esta fase es necesario articular con otros programas e instancias para solicitar ajustes específicos como por ejemplo para el acceso al entorno, para el préstamo de productos de apoyo, la adaptación de materiales en formatos accesibles o bien la gestión presupuestaria para la adquisición de equipo específico. Todas las recomendaciones de apoyos educativos y ajustes se consignan en un documento escrito emitido por la persona en asesoría psicoeducativa y que cada estudiante envía a sus docentes, quienes a su vez manifiestan el acuerdo de implementarlos.
- **Fase 5. Atención psicoeducativa individual y grupal:** durante cada período lectivo la población estudiantil adscrita al programa asiste al menos a tres sesiones individuales y al menos a una sesión grupal. El espacio individual se concentra en el seguimiento al proceso académico, educativo y personal; verificando la inclusión y el cumplimiento en el acceso en condiciones de igualdad y equidad. También monitorea el rendimiento académico y aborda

situaciones emergentes psicosociales o socioemocionales. El espacio grupal está orientado a fortalecer habilidades socioemocionales y propiciar espacios de asesoría relacionados con diferentes categorías temáticas. Las sesiones grupales cumplen lo que Herrera et al. (2024) y Leiva et al. (2024) coinciden en afirmar con respecto a que los espacios grupales son lugares seguros que ofrecen la oportunidad para establecer redes de apoyo, permiten además adquirir más recursos personales y académicos para afrontar la permanencia en la educación superior.

- **Fase 6. Proceso de evaluación y autoevaluación:** con el objetivo de mantener un proceso de mejora constante, al finalizar cada período lectivo se hace envío de una evaluación digital a la población estudiantil que incluye en primer lugar una valoración de los servicios recibidos por parte del programa y la persona profesional en asesoría psicoeducativa que le brinda el acompañamiento y por otro la autoevaluación para determinar elementos a retomar en el período lectivo siguiente en los espacios del acompañamiento psicoeducativo.

Si bien todas las fases se ejecutan en cada ciclo lectivo, debe aclararse que las primeras 3 fases descritas, aplican solamente para la población de nuevo ingreso en el programa; las fases 4, 5 y 6 se ejecutan con toda la población estudiantil adscrita al programa sea nueva en el ciclo lectivo o de semestres anteriores.

Dentro de este modelo de asesoría psicoeducativa hay una acción que se realiza que aporta al proceso de inclusión que no es considerada una fase en sí misma. Se relaciona con la asesoría docente y consiste en la programación de un espacio entre los docentes de los cursos donde el estudiante está matriculado y la persona asesora psicoeducativa con la finalidad de analizar en conjunto las necesidades, intereses, inquietudes, determinar los derechos y responsabilidades de cada parte involucrada; desmitificar dudas o ideas erróneas en torno a la discapacidad, la aplicación de los apoyos educativos, el fin que los mismos persiguen, conocer las características de la mediación pedagógica y otras que resulten indispensables. Todo esto busca fomentar el trabajo interdisciplinario e integral desde la perspectiva de los derechos humanos.

Resultados

Los mecanismos de sistematización de la información con los que cuenta el programa muestran que el modelo de asesoría psicoeducativa es clave en su aporte a la inclusión educativa universitaria de la población en situación de discapacidad del ITCR, por cuanto cada estudiante cuenta con una persona profesional que le brinda acompañamiento individual lo que garantiza un servicio de apoyo que responde a las necesidades de cada persona que varían en el tiempo de permanencia en la universidad.

Los datos que se incluyen en la tabla 1, muestran la población estudiantil adscrita al programa la que se ha mantenido constante. Es importante aclarar que las variaciones se deben en muchos casos a la finalización de su proceso de formación profesional y consecuente graduación.

Año con año hay un incremento de la población en condición de discapacidad que se adscribe al programa como se presenta en la tabla 2:

Tabla 1. Cantidad de estudiantes adscritos al PSED – NE en el ITCR

Año	2020	2021	2022	2023
Población con necesidades educativas	199	236	206	209
Población en condición de discapacidad	58	69	64	71

Tabla 2. Cantidad de estudiantes con discapacidad adscritas al PSED-NE en el ITCR

Año	Condición de Discapacidad			
	Auditiva	Visual	Física	Psicosocial
2020	3	8	12	35
2021	3	8	15	43
2022	3	9	14	38
2023	4	5	17	45

La población en situación de discapacidad requiere adicional a los procesos descritos de asesoría psicoeducativa individual y grupal, la gestión y articulación de acciones adicionales estratégicas, que parten del análisis de la accesibilidad que el entorno ofrece o la identificación de las barreras existentes que limitan la participación en el contexto universitario. En el caso de la población con discapacidad física, la verificación de accesibilidad al entorno es indispensable al inicio de cada período lectivo y las conclusiones de esta, puede implicar la solicitud a la instancia correspondiente para un cambio de aula que cumpla con las condiciones de accesibilidad e informar al programa institucional que gestiona la accesibilidad en las diferentes dimensiones las barreras detectadas para que desde ahí se traslade al área de ingeniería.

Para la población con discapacidad auditiva y visual es fundamental determinar los requerimientos de ajustes a los materiales o ayudas técnicas, lo cual puede implicar en algunos casos la coordinación con la Biblioteca, la búsqueda de estudiantes asistentes para la generación de los materiales educativos en formatos

accesibles y la solicitud a la persona experta en este tema para la capacitación de quienes harán esta tarea. Finalmente, la población con discapacidad psicosocial es muy diversa lo que plantea requerimientos que pueden variar desde la necesidad de planificación de espacios de asesoría a los docentes para contextualizar situaciones de tratamiento farmacológico, sus implicaciones en el proceso educativo, pautas en trato inclusivo, articulación con la oficina de becas para la reducción de carga académica en caso de que sea una persona becada, adelantos de cita de matrícula, enlace con el área de salud de la institución, entre otros.

Por otro lado, la asesoría psicoeducativa grupal ofrece varias ventajas que impactan tanto en el desarrollo personal como académico del estudiantado del programa; entre ellas: tienen la oportunidad de aprender de las experiencias y puntos de vista de sus pares; mejora habilidades interpersonales como la comunicación, escucha activa y resolución de conflictos. Al compartir experiencias y vivencias comunes, se favorece la cohesión grupal y se refuerza el sentido de pertenencia, al tiempo que al conocer

cómo otros estudiantes enfrentan y superan desafíos similares se contribuye a un aumento en la autoconfianza. En resumen, la asesoría psicoeducativa grupal en el ámbito universitario es una herramienta eficaz para promover el bienestar académico, emocional y social de los estudiantes, a la vez que les proporciona un espacio de apoyo y crecimiento colectivo.

La tabla 3 muestra los datos históricos de estudiantes participantes en esta modalidad de asesoría y las categorías temáticas que se abordan en los espacios.

Tabla 3. Cantidad de estudiantes participantes en las sesiones de asesoría psicoeducativa grupal del PSED-NE en el ITCR

Año	Participantes	Categorías temáticas
2020	568	Apoyos educativos, estrategias para el aprendizaje.
2021	603	Estrés académico, gestión del tiempo, autocuidado.
2022	327	Comunicación, habilidades de colaboración y liderazgo.
2023	381	Rendimiento académico, resolución de problemas, hábitos.

Uno de los logros significativos del modelo de asesoría psicoeducativa que se implementa para el acompañamiento de la población con discapacidad en el ITCR radica en que el mismo permite valorar y analizar individualmente las necesidades y requerimientos para el acceso a la educación de cada estudiante, se realiza de forma conjunta con cada persona adscrita pues en esta medida es posible determinar y asignar los apoyos necesarios lo que permite objetividad y precisión para cada persona; esto es posible gracias a la estructura con la que se ejecuta el modelo de asesoría psicoeducativa

pero también por la especialización del equipo profesional y la gestión que se realiza para articular cuando así se requiere con otros programas o instancias.

Hoy, la puesta en práctica del modelo descrito muestra que es posible la inclusión universitaria de la población en situación de discapacidad. Ha sido posible sostenerlo en el tiempo porque existe un marco normativo vinculante para el sistema universitario, así como uno institucional que valida todo lo que se hace desde el PSED-NE.

Conclusiones

Las fases que conforman el modelo de asesoría psicoeducativa que se implementa en el ITCR muestran cómo se propicia la inclusión en el ámbito de la educación superior para la población estudiantil con discapacidad y necesidades educativas. Hay aún muchos retos generales y particulares en el entorno educativo para garantizar la inclusión educativa y los

servicios de apoyo son fundamentales en esta ruta del cumplimiento del acceso a la educación en igualdad y equidad.

La práctica descrita tiene un impacto en primera instancia en el proceso educativo, ya que el proceso permite los ajustes necesarios para que la persona tenga acceso a la

educación en igualdad de oportunidades. El impacto del acompañamiento tiene implicaciones multidimensionales durante la trayectoria académica de la población estudiantil, contribuyendo a fomentar el proceso de ajuste de la población estudiantil al contexto universitario lo que incide en la reducción del abandono en la enseñanza superior.

Si esto va a influir positivamente en su rendimiento académico, depende de más variables; sin embargo, no se pierde de vista que el objetivo es el ajuste del entorno para incluir a la persona en el proceso educativo y universitario desde la participación, autonomía y con las mayores condiciones de accesibilidad. En segunda instancia, la implementación del modelo contribuye al desarrollo personal sin discriminación, logrando que cada estudiante con discapacidad cuente con una persona de referencia a quien comunicarle situaciones emergentes que podrían limitar su participación y autonomía. En tercer lugar, la posibilidad de formar parte de espacios grupales genera en el estudiantado un sentido de pertenencia y refuerza el concepto de persona como merecedora de los derechos que le son inherentes al interactuar y compartir experiencias desde su visión de mundo con estudiantes que también forman parte del programa. Las prácticas a nivel grupal potencian el sentido de pertenencia, la adaptación a la vida universitaria,

crean un espacio de confianza y empatía, traducéndose en el fortalecimiento de la permanencia en la educación superior.

El reto para mantener la ejecución de cada una de las fases que compone el modelo de asesoría psicoeducativa está en contar con mayor recurso humano en proporción al aumento de la población estudiantil con discapacidad. Lo contrario constituye una amenaza a un accionar exitoso en materia de inclusión y plantearía ajustes al modelo poniendo en riesgo la fortaleza de este abordaje que responde a las necesidades de cada estudiante pero que además mantiene un proceso constante de acompañamiento durante el tiempo de permanencia de la población estudiantil en situación de discapacidad.

Hasta el momento, ha sido posible dar respuesta a cada estudiante que solicita adscribirse a los procesos del programa lo que se traduce en que el modelo descrito es efectivo en el tanto contribuye a la permanencia a través de las acciones que favorecen la inclusión educativa y que culminan con la graduación exitosa de esta población.



Referencias

- Asamblea Legislativa (1996). *Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad en Costa Rica*. Costa Rica: La Gaceta N° 102.
- Asamblea Legislativa (2008). *Ley N 8661 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Costa Rica: La Gaceta N° 187. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Clavijo Castillo, R.G. y Bautista-Cerro, M. J. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Revista Alteridad*, 15(1), 113-124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
- Garcés Suárez, E., Alcívar Fajardo, O. y Garcés Suárez, E. (2022). La educación inclusiva en la universidad: reclamos y propuestas. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(2), 336-343 http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000200336
- González, B., Zambrano, M.V. y Núñez, M. (2023). *Experiencias en adaptaciones curriculares para estudiantes en condición de discapacidad: barreras y facilitadores para la inclusión educativa de estudiantes de pregrado*. Actas XII Congreso Latinoamericano Sobre el Abandono en Educación Superior CLABES, (408-417), Universidad Católica de Temuco, Chile. ISBN: 978-956-6224-39-6.
- Herrera, B., Herrera, C. y Soto, J. (2024). *Consejerías psicoeducativas grupales: una práctica colaborativa para promover la permanencia de estudiante en educación superior*. Actas XII Congreso Latinoamericano Sobre el Abandono en Educación Superior CLABES, (544-551), Universidad Católica de Temuco, Chile. ISBN: 978-956-6224-39-6.
- Leiva, H., Moya, C., Quintero, C. y Reyes, D. (2024). *Trayectorias formativas diversas en educación superior: transitar el curriculum universitario desde las experiencias de estudiantes de admisión PACE y Personas con Discapacidad*. Actas XII Congreso Latinoamericano Sobre el Abandono en Educación Superior CLABES, (509 - 516), Universidad Católica de Temuco, Chile. ISBN: 978-956-6224-39-6.
- Orozco Sánchez, L.G. y Molina Guzmán, L.A. (2020). *La inclusión universitaria: una realidad educativa inacabable*. *Revista Q*. 11(22), 286-298. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/8123>
- Palma, K. (2024). *Informe de datos históricos: Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas (Período 2020 - 2023)*. Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Roberts, K. y Rosselot, C. (2019). *Experiencia de acompañamiento a estudiantes para la permanencia en la educación superior desde una perspectiva socioeducativa: el caso de la Universidad de Santiago de Chile*. Memorias IX Congreso Latinoamericano Sobre el Abandono en Educación Superior CLABES, (285 - 296), Universidad del Rosario, Colombia. ISBN: 978-9962-676-49-2.
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18(52), 39-49. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000300004&lng=es&tlng=es